

VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-9143 *Resolución 1943/2017 por la que queda sin efecto la convocatoria de los procesos selectivos de una plaza de Educador Social y una plaza de Trabajador Social.*

Con fecha 6 de octubre de 2017 se ha aprobado la resolución 1943/2017 en relación a los procesos selectivos por concurso oposición como personal laboral fijo, de una plaza de trabajador social y otra plaza de educador social, estimándose los recursos planteados a la lista definitiva respecto a la superación del plazo de ejecución de la oferta de empleo público en los procesos selectivos, publicados en el Boletín Oficial de Cantabria número 7 de 11-1-2013, referente a la OEP del 2009, dejando sin efecto la convocatoria de los procesos selectivos, sin perjuicio de la inclusión de las citadas plazas en una nueva oferta de empleo público, y procediéndose a la devolución de las tasas correspondientes abonadas por los aspirantes.

Piélagos, 10 de octubre de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/9143